



REICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

**DOSSIER DE PRENSA - REICAZ
MAYO 2020**

MEDIOS IMPRESOS

LUNES, 05 de mayo de 2020

- **Periódico de Aragón – Opinión**
 - “La Justicia no se arreglará en el mes de agosto”

MARTES, 06 de mayo de 2020

- **Heraldo de Aragón – Aragón**
 - “Los abogados alertan de la posible nulidad de muchas de las multas del confinamiento”

JUEVES, 08 de mayo de 2020

- **Diario del Alto Aragón**
 - “Las medidas propuestas en el Real Decreto van a resultar ineficaces”

VIERNES, 09 de mayo de 2020

- **Diario de Teruel**
 - “Los abogados urgen a retomar la actividad de los tribunales sin dilación”
- **Heraldo de Aragón – Opinión**
 - La Justicia no puede estar paralizada”
- **Heraldo de Aragón – Aragón**
 - Los abogados reiteran su rechazo a que agosto sea hábil”

MARTES, 12 de mayo de 2020

- **Heraldo – Aragón**
 - “El Colegio de Abogados reparte 230.000 mascarillas, guantes y geles entre los profesionales”

MARTES, 19 de mayo de 2020

- **Heraldo de Aragón – Aragón**
 - “Los juzgados continúan cerrados y sólo tramitan con cita previa o correo electrónico”
- **Heraldo de Aragón**
 - Publicidad San Ivo
- **Periódico de Aragón – Especial San Ivo**
 - “No se acaba de entender que la Justicia siga paralizada”

MIÉRCOLES, 20 de mayo de 2020

- **Periódico de Aragón – Aragón**
 - “La Justicia ha dictado más de 5.800 sentencias durante la pandemia”

LUNES, 05 de mayo de 2020

Sección: OPINIÓN

Página: 7

Formato: Artículo

Firma: Antonio Morán

El artículo del día

La Justicia no se arreglará en el mes de agosto

Si los funcionarios públicos siguen descansando en verano, es imposible reactivar el servicio

ANTONIO
Morán
Durán*



Parece innecesario decir a estas alturas que todos estamos mal. Lo que esperamos y deseamos es superar esta crisis sanitaria que se ha llevado por delante a varios miles de ciudadanos y mantiene a buen número en manos muy buenas manos, por cierto de nuestros sanitarios.

La inmensa mayoría que, por el momento, tenemos la fortuna de librarnos del azote pandémico afrontamos un futuro desolador. Doy por sabido los calamitosos datos sobre la situación económica: la increíble caída de un 5,2% del PIB español en el primer trimestre del año (afectado tan solo por medio mes de estado de alarma), así como la previsión de su descenso a finales de año a cotas nunca vistas desde la Guerra Civil y que podría rondar el 13%; el cierre temporal o definitivo de la actividad de miles de empresas y autónomos; la elevación real del paro (900.000 puestos de trabajo destruidos en la segunda quincena de marzo) y su incremento exponencial a corto y medio plazo, etcétera.

En estos momentos tan solo los funcionarios públicos pueden conciliar diariamente el sueño en la confianza nunca defraudada desde que existe el Estado como tal que al final de mes cobrarán su sueldo... y disfrutarán de vacaciones y permisos, por cierto. El resto de la población activa solo deseamos poder reanudar nuestro trabajo, pues de ello comen nuestras familias, adoptando a tal fin las medidas de seguridad individuales y colectivas que los expertos sanitarios determinen, ¡cómo no!

Recientemente se ha venido a recordar en diversos medios de comunicación que en nuestro país una tercera parte de la población genera la riqueza para que el Estado asuma salarios, pensiones y rentas de las dos terceras partes restantes. No tengo datos suficientes ni conocimiento técnico para afirmar si lo anterior es un diseño correcto o mantenible. No obstante, lo anterior no pretende ser objeto de estas líneas.



Hace unas fechas se publicó una norma legal, el Real Decreto Ley 16/2020 de medidas procesales y organizativas para hacer frente al Covid-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, como primer paso para «akanzar una progresiva reactivación del normal funcionamiento de los Juzgados y Tribunales», según se expresa textualmente en el preámbulo.

En el primer artículo se establece que el mes de agosto se declara hábil, excepción hecha de los primeros días. No suprime el período vacacional del personal que, al servicio del Estado, prestan su servicio en la Justicia.

Parece correcto y, aún más, es imprescindible, que se intente dinamizar la actividad de los tribunales. No es por nada, pero siempre estos han adolecido de un retraso inaceptable por lo que cualquier medida razonable para su reactivación es bienvenida.

Pero si los funcionarios públicos mantienen su derecho a las vacaciones cuestión en la que no entro, ¿quién garantiza que habilitar el mes de agosto para las actuaciones de los tribunales sea una medida eficaz? Al fin y al cabo buena parte de los servidores públicos descansarán en ese mes y,

por ello, ¿quién trabajará en ese mes?

El tradicional permiso estival en la Administración de Justicia solía pasar porque cada funcionario pudiera disfrutarlo, de forma continuada o fraccionada, en los meses que podemos denominar de calor, de junio a septiembre. Ello comportaba que durante cuatro meses las plantillas judiciales, desde jueces a auxiliares pasando por fiscales y forenses, escalonaran sus vacaciones y, por ello, la maquinaria de la Justicia no funcionaba al 100% durante ese largo periodo.

Ante ello según el criterio de los 83 colegios de abogados de España expuesto en varios textos recientes parece más razonable que las vacaciones estivales se concentren para todos los operadores jurídicos en los mismos días, de tal manera que desde que se levante el estado de alarma todos trabajemos a la vez con la máxima dedicación y eficacia. Con ello se conseguiría la eficiencia que, no solo el real decreto ley citado pretende, sino lo que desean los ciudadanos: que saquemos adelante los asuntos que tienen ante los tribunales.

La otra alternativa es que suprimamos para todos las vacaciones de verano.

Habilitar el mes de agosto para todas las actuaciones judiciales solo implica que los ciudadanos y quienes los defienden, los abogados, tengan que estar de forma permanente al llamamiento y exigencias de los tribunales.

Si usted es médico, repartidor, policía, transportista, militar, gasolinero, limpiador, cocinero, abogado... y aunque haya trabajado *a lomo caliente* incluso durante el estado de alarma, no olvide llevarse el móvil a las vacaciones pues puede recibir la llamada de su abogado requiriéndole para que retorne sin demora.

Que nadie vea en este artículo intención alguna de criticar a tantos y tan buenos funcionarios públicos que en estas semanas no han tenido descanso alguno y han demostrado un compromiso ejemplar. Pretendo, por un lado, que todos tengamos los mismos derechos y, sobre todo, conseguir la máxima eficacia en la Justicia en estos duros momentos que nos afecta a todos. ≡

*Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza.

MARTES, 06 de mayo de 2020

Sección: ARAGÓN
Página: 16
Formato: artículo
Firma: Miguel Ángel Coloma

16 | ARAGÓN

Miércoles 6 de mayo de 2020 | Heraldo de Aragón

Los abogados alertan de la posible nulidad de muchas de las multas del confinamiento

● Creen que el decreto del estado de alarma no reguló bien el régimen sancionador y prevén una avalancha de recursos en los ya saturados juzgados de lo Contencioso

ZARAGOZA. El último balance de denuncias por incumplimiento del real decreto del estado de alarma facilitado el 3 de mayo por el Ministerio del Interior cifraba en 806.595 el número de propuestas de sanción en curso a nivel nacional. Y de ellas, según la Delegación del Gobierno, un total de 25.700 se habrían impuesto en Aragón. Sin embargo, los abogados advirtieron ayer de la posible nulidad de muchas de estas denuncias y prevén una «avalancha» de recursos en los juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Lo hicieron durante una jornada de formación 'online' organizada por el Colegio de Abogados de Zaragoza en la que participaron más de 230 letrados y en la que los especialistas José Antonio Sanz y Francisco García Berenguer analizaron la forma en que se están tramitando tanto las sanciones administrativas como las penales durante el confinamiento impuesto por la covid-19.

Como experto en materia administrativa, José Antonio Sanz habló de la «clara inseguridad jurídica» que a su juicio plantea el real decreto dictado el pasado 14 de marzo, «ya que no establece su propio régimen sancionador, sino que dice que el incumplimiento del confinamiento será sancionado conforme a otras leyes ya existentes». Para el abogado zaragozano, no queda nada claro que todas las sanciones que se están imponiendo tengan que



La Guardia Civil, durante un control de desplazamientos en la A-23, en Villanueva de Gállego. OLIVER DUCH

Questionan las detenciones por acumulación de sanciones

Los abogados creen que los agentes de la Guardia Civil y de las distintas Policías deberían haber recibido unas órdenes más concretas por parte del Gobierno de España en cuanto a cómo y cuándo llevar a cabo una detención por el incumplimiento del estado de alarma. «Estamos hablando de más de 7.000 detenidos en toda España, más de 125 en Aragón. Son unas

cifras desorbitadas», aseguraba ayer el especialista en derecho penal Francisco García Berenguer durante la jornada formativa organizada por el Colegio de Abogados de Zaragoza.

Para el letrado, la mera reiteración de un incumplimiento no puede implicar de por sí un arresto. «Pero los agentes no pueden dedicarse a analizar qué régimen sancionador aplican en

cada caso ni cuál es el bien jurídico a proteger, tendrían que tener unas indicaciones previas precisas», dijo. Para García Berenguer, «lo que está claro es que, si una persona, tras ser advertida de forma directa de que tiene que irse a casa, no acata la orden, hablaríamos ya de una resistencia o desobediencia. Y sí estaría justificada la detención». **M. A. C.**

arbitrarse conforme a la Ley de Seguridad Ciudadana de 2015. «Nos pretenden redirigir de alguna manera a esta única norma, lo que entra ya en contradicción con la postura de la Abogacía del Estado», explicó Sanz. De hecho, recordó que el pasado mes de abril esta dictó un auto para unificar criterio en los distintos territorios en el que afirmaba que las multas podrían sancionarse conforme a tres leyes: la de Seguridad Ciudadana (2015), la de Protección Civil (2015) y la de Salud Pública (2011).

Choque de competencias

Y ¿por qué es importante que sea de acuerdo a una ley u otra cómo se tramiten las denuncias? Porque en algunas de estas normas los organismos competentes para instruir los expedientes son las comunidades autónomas o los ayuntamientos. «Por lo tanto, si se canalizan todas las sanciones a través de las delegaciones del Gobierno, como ha decidido hacer el Gobierno, nos podemos encontrar con un choque de competencias que podrá ser alegado por los ciudadanos para impugnar las multas», advertía el abogado zaragozano. Recordaba, además, que el estado de alarma no ha alterado el régimen de competencias. A modo de ejemplo, explicaba que las infracciones detectadas por las policías locales podrían tramitarlas portanto los consistorios.

Desde el Colegio de Abogados de Zaragoza recordaban ayer que los juzgados de lo Contencioso-Administrativo arrastran históricamente una enorme cantidad de trabajo, por lo que, ante el previsible incremento de los expedientes derivado de las sanciones del estado de alarma, lo aconsejable sería ir preparando un refuerzo de personal.

M. A. COLOMA

JUEVES, 08 de mayo de 2020

Formato: Artículo
Firma: Chus Sánchez

REPORTAJE: Ángel García Bernués, decano del Colegio de Abogados de Huesca, rechaza las normas procesales y organizativas en la Administración de Justicia adoptadas ante la covid-19

“Las medidas propuestas en el Real Decreto van a resultar ineficaces”

TEXTOS: **Chus Sánchez**. FOTOS: **D.A.**

EL COLEGIO de Abogados de Huesca ha remitido un comunicado conjunto con sus homólogos de Zaragoza y Teruel en defensa de los intereses de la profesión y de los usuarios de los servicios propios de la Abogacía, en el que expresa “su rotundo rechazo al Real Decreto Ley (RDL)16/2020 de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al covid-19 en el ámbito de la Administración de Justicia”, las cuales, agrega, “deberían haberse adoptado con el apoyo y consenso de toda la Abogacía española”.

Ángel García Bernués, el decano oscense, en declaraciones a este periódico, manifiesta su “disconformidad” con muchos de los temas que contiene la citada ley “y sobre todo con la habilitación del mes de agosto”. Argumenta que “las medidas que se han propuesto van a resultar ineficaces” y ante esta situación considera que “es necesario aportar los medios”.

Por ello ve prioritario “habilitar los edificios públicos para que pueda haber ya actuaciones judiciales con presencia de personas, porque -reseña- ahora mismo estamos como estamos” y también reclama “la posibilidad de que se habiliten medios tecnológicos para videoconferencias”.

E insiste en el hecho de que “de momento no los hay” al tiempo que considera primordial contar con buenas conexiones y que además sean seguras, y explica su propia situación: “por ejemplo, yo, en Sabiñánigo, no tengo una buena conexión y eso me impide poder mantener una buena conversación por vía telemática”.

Además, asevera, “la reanudación de la actividad judicial exige un sobre esfuerzo motivado por la propia suspensión” para lo cual sería necesario “reforzar los medios humanos y materiales de la Administración de Justicia”.

También sale en defensa de los despachos de abogados que en este tiempo han seguido trabajando pero, “no han podido reactivar sus economías profesionales por razón de la suspensión de plazos, que ha impedido que los asuntos hayan ido fina-



No se realizan actuaciones judiciales con presencia de personas.

lizando y sean económicamente liquidables”.

Por otro lado, respecto a la habilitación del mes de agosto, no critica que se trabaje pero considera que “si los jueces y funcionarios van a estar de fiesta no hemos hecho nada”, un aspecto que recoge el comunicado. “Sin menoscabo del merecido descanso vacacional de los actores de la justicia (funcionarios, jueces, letrados de la Administración de Justicia) que las irán disfrutando, como hasta ahora, de forma escalonada, entre los meses de julio y septiembre, pero los que no podrán descansar en tal situación serán los letrados y procuradores, fundamentalmente los de los pequeños despachos, que deberán intervenir sin solución de continuidad durante el mes de agosto, por cuanto, de una u otra forma, la Administración de Justicia también seguirá en análogo pleno funcionamiento”.

Ángel García remarca que “no es que estemos en contra de la medida” porque, apostilla, “la situación es excepcional”, pero sí se rechaza el actual planteamiento y concluye: “nosotros no vamos al juzgado para defender nuestros intereses, vamos a defender los de otras personas que

también tendrán que estar el mes de agosto disponibles e incluso tener que cambiar planes”.

“En consecuencia, agosto debe ser inhábil como de costumbre; y dada la especial situación que se vive, julio y septiembre deben ser meses de plena actividad ordinaria en la Administración de Justicia, arbitrando los oportunos medios de refuerzo que permitan que los turnos de vacaciones de dicha Administración no supongan un relajamiento en la actividad de la misma”, determinan los tres decanos.

En el comunicado, los colegios manifiestan que en el RDL

“tampoco queda incluida en dicha norma una exposición realista y detallada de la forma en la que se van a reanudar los procedimientos judiciales actualmente suspendidos, y los nuevos procedimientos que se tramiten una vez se levante la suspensión”.

Un argumento sobre el que remachan: “Decretar hábil agosto no va a solucionar los problemas de colapso de la Administración de Justicia que sí solucionarían en toda la medida posible un inmediato levantamiento de la suspensión de los procedimientos”.

Los tres decanos reclaman que “debe procederse de inmediato al levantamiento de la suspensión de los plazos correspondientes a todo procedimiento judicial, cuestión que no se contempla en estos términos en el RDL citado”.

En el texto remitido consideran que “mantener la suspensión contribuirá a generar un colapso sin precedentes en Justicia que agravará todavía más la situación de parálisis económica, tanto de los despachos profesionales como de las personas físicas, empresas y demás entidades que precisan la resolución de los juicios iniciados antes del estado de alarma o la iniciación de procedimientos judiciales en defensa de sus intereses particulares y económicos”.

Y ven igualmente necesario que, “en toda la mayor medida posible, se señalen vistas presenciales que cuenten con las medidas de seguridad suficiente (a puerta cerrada con mascarillas y guantes, uso de protectores de micrófonos, limpieza de mesas y micros después de cada uso mediante contratación de un servicio especializado y demás medidas que establezcan los correspondientes servicios de prevención)”.

Finalmente el decano de los abogados oscenses ha querido reconocer el trabajo de sus compañeros en este periodo: “este Colegio quiere manifestar el reconocimiento a todos los profesionales de la Abogacía que, desde el inicio del estado de alarma, han prestado el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. Por razón de su intervención, profesionalidad, espíritu de sacrificio y coraje”. ●

“Si los jueces y funcionarios van a estar de fiesta en agosto, no hemos hecho nada”

Ángel García Bernués
Decano del Colegio de Abogados



VIERNES, 09 de mayo de 2020

Sección: TERUEL

Página: 18

Formato: Artículo

Firma: Redacción

Los abogados urgen a retomar la actividad de los tribunales sin dilación

Los decanos de las tres provincias pide que se usen los medios tecnológicos

Redacción
Teruel

Los decanos de los Colegios de Abogados de las tres provincias aragonesas pidieron ayer de manera conjunta que se retome cuanto antes la actividad de los tribunales, y que se apliquen todos los medios de que dispongan, incluidos los tecnológicos, para evitar más dilaciones. Lamentan que los gobernantes no se hayan tomado nunca en serio la justicia y rechazan que se pretendan tomar "medidas cosméticas" en lugar de comprometerse con soluciones. En el escrito que difundieron ayer los decanos admiten que si hay que hacer sacrificios se harán, "pero que sean útiles y no solo para que, quien tiene la responsabilidad, parezca que hace algo". Firman el documento Ángel García Bernués, An-

tonio Morán Durán y Alfonso Casas Ologaray, decanos de los Colegios de Abogados de Huesca, Zaragoza y Teruel.

Los máximos representantes de los abogados aragoneses de las tres provincias consideran que "sin duda lo más importante es la necesidad de reiniciar la actividad de los tribunales sin más dilación pues, a la crónica lentitud de la Justicia, se añade la demora que se está generando en estas semanas".

Argumentan en este sentido que a fecha de hoy hay ya otras administraciones y buena parte del sector privado, que "han mantenido un razonable nivel de actividad aunque el riesgo de contagio era igual para todos."

Consideran a este respecto que "adoptando las medidas de protección establecidas por las autoridades sanitarias se ha podido

funcionar sin, por ello, incrementar la extensión de la pandemia".

Opinan además que "la reanudación de la actividad sería aún más rápida y eficiente si la Administración de Justicia utilizase, de verdad, esos medios de telecomunicación de los que reiteradamente hace gala, y que solo exige su uso a los demás".

Medidas organizativas

El comunicado conjunto lo emitieron ayer a raíz de que el pasado 29 de abril el Boletín Oficial del Estado publicase el Real Decreto Ley 16/2020 de 28 de abril de medidas procesales y organizativas para hacer frente al Covid-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

Consideran los decanos que el mismo establece una serie de medidas para evitar el colapso

cuando se levante el estado de alarma, pero dice poco de cómo reactivar la justicia durante su vigencia. Consideran al respeto que todo dependerá de "mejoras técnicas y de acondicionamiento de los juzgados y tribunales que permitan, paulatinamente, la normalización de la actividad judicial", y que "su mayor o menor eficacia el tiempo lo mostrará". Lo que consideran de antemano que será "ineficaz, tal como viene configurado en la norma, es la habilitación parcial del mes de agosto".

Argumentan que la LOPJ establece que salvo para asuntos urgentes, el mes de agosto es inhábil para que afecte lo menos posible a todos los operadores jurídicos concentrando en dicho mes las vacaciones, "pues de lo contrario ocurre lo que se viene observando: que los juzgados fun-

cionan a medias durante casi cuatro meses".

Aseguran que la abogacía es consciente de que la situación actual exige a todos "sacrificios", y que ellos no los van a eludir y han dado pruebas de su compromiso como se ha visto con el mantenimiento de los servicios de guardia. Lo que rechazan, aclaran, es que "el sacrificio sea estéril, y sin duda lo será si los juzgados siguen, como otros años, funcionando tres o cuatro meses a medias". Inciden en que "será estéril porque, inevitablemente, se producirán suspensiones".

Se preguntan si los juzgados estarán debidamente dotados y equipados para celebrar juicios en agosto. Recuerdan que la dotación de jueces en España por habitante está "muy por debajo de la media de nuestro entorno", y que "en un país, en definitiva, cuyos gobernantes no se han tomado nunca en serio la justicia, pretender la solución de tan graves problemas con la habilitación del mes de agosto es, por decirlo de algún modo, una ilusión, una medida cosmética. Si no se hace un buen diagnóstico, no podremos ofrecer un buen tratamiento".

VIERNES, 09 de mayo de 2020

Sección: ARAGÓN
Página: 14
Formato: artículo
Firma: M.G.C.

Los abogados reiteran su rechazo a que agosto sea hábil

ZARAGOZA. Los colegios de abogados de las tres provincias aragonesas volvieron a reiterar ayer su frontal rechazo a que agosto sea parcialmente un mes hábil, como pretende el Gobierno central para paliar la paralización de los tribunales. Los profesionales inciden en que en un país en el que la Justicia tiene «graves problemas» –lentitud, falta de jueces y medios...– y «cuyos gobernantes no se la han tomado nunca en serio», pretender solucionarlos con la habilitación de agosto es una medida que califican de «ilusoria» y «cosmética».

Afirman que la abogacía nunca ha eludido los problemas. «Al contrario –dicen– ha dado pruebas sobradas de su compromiso». «Lo que rechaza es que el sacrificio sea estéril, y sin duda lo será si los juzgados siguen, como otros años, funcionando tres o cuatro meses a medias». Para los abogados, lo más importante es que se inicie la actividad judicial «sin más dilación» y se utilicen para ello «esos medios de telecomunicación de los que reiteradamente hace gala, y que solo exige su uso a los demás».

M. G. C.



VIERNES, 09 de mayo de 2020

Sección: **OPINIÓN**

Página: **20**

Formato: **artículo**

Firma: **Antonio Morán**

LA TRIBUNA | Antonio Morán Durán

La Justicia no puede estar paralizada

La pandemia ha supuesto una paralización de la Administración de Justicia que no puede mantenerse por más tiempo. Habilitar parte del mes de agosto no es la solución

Llevamos casi dos meses de estado de alarma y el ejercicio del derecho de defensa sigue prácticamente paralizado a excepción de las actuaciones declaradas urgentes que, por cierto, son absolutamente residuales. El derecho de defensa es algo más que las cuestiones urgentes. La mayoría de los ciudadanos esperan a que sus derechos sean reconocidos, sus conflictos solucionados, su indemnización satisfecha.

Vamos camino de una paralización de la Justicia durante dos meses por una falta absoluta de reacción por parte de la Administración y los poderes públicos cuando, por el contrario, todos en este país nos hemos tenido que reconvertir rápidamente ante esta crisis pandémica. Los supermercados tardaron horas en facilitar medidas de protección a sus empleados para que no se provocara el desabastecimiento de alimentos, las farmacias para que no nos faltaran los medicamentos, las empresas han iniciado su producción con medidas de protección o han facilitado teletrabajo a sus empleados siempre que se ha podido; pero lo que nunca se ha hecho, porque no se lo pueden permitir, es dejar a sus empleados en casa con el cien por cien de su salario y sin trabajar. Y aunque alguna empresa pueda soportar esa situación, como decía aquel eslogan publicitario, «tú puedes, pero España no».

La inmensa mayoría que, por el

momento, tenemos la fortuna de librarnos del azote infeccioso afrontamos un futuro desolador. Son conocidos los calamitosos datos sobre la situación económica: la increíble caída de un 5,2% del PIB español en el primer trimestre del año, así como la previsión de su descenso a finales de año a cotas nunca vistas y que podría rondar el 13%; el cierre temporal o definitivo de la actividad de miles de empresas y autónomos; la elevación real del paro y su incremento exponencial a corto y medio plazo, etcétera. Ciertamente es la prioridad en la actuación de los gestores públicos es la salud de los ciudadanos, nadie lo niega, pero hay algo más que atender: La inmensa estructura del Estado debe dar para ello.

Todos reconocemos que la Justicia es uno de los poderes del Estado, y esencial, por cierto. No solo genera paz social entre los ciudadanos sino que, además, es garantía y factor de confianza en el mundo empresarial. Y parece ser que es la última, nuevamente, en incorporarse a la actividad real y efectiva. Resulta al menos sorprendente comprobar cómo en estas semanas de 'hibernación' (palabra que utilizó en un reciente texto el Poder Judicial) otros sectores de la actividad pública han seguido funcionando con un cierto nivel, como la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o la Tesorería General de la Seguridad Social, por no referir-

nos al sector privado, el cual se ha convertido en el verdadero motor de la sociedad.

En la Justicia, en nuestros tribunales, se ha facilitado el llamado 'teletrabajo' a la inmensa mayoría de los jueces y secretarios de la Administración de Justicia, aunque nadie sabe con exactitud la situación del resto de los funcionarios. Si en la base no se realiza el trabajo, difícilmente puede llegar al juez para que se resuelva, por lo que la labor de estos se está limitando a dictar sentencias de temas pendientes; y así llevamos dos meses.

El hecho de que los plazos sigan suspendidos provoca que, aunque ya se permita la presentación de escritos, apenas hayamos avanzado, porque la mayoría de las resoluciones de trámite son recurribles por lo que el procedimiento queda paralizado en cuanto se da trámite al primer escrito presentado.

No es admisible en una democracia que un derecho funda-

«La Justicia ya estaba enferma antes de esta crisis y ahora está en la uci. En este momento se trata de salvarla»

mental como lo es el de defensa quede paralizado: deben alzarse ya los plazos y deben dotarse de las mismas medidas de seguridad de las que se han dotado los supermercados a los juzgados, porque no hay empleados de primera o de segunda sino públicos o privados. Y si la Administración no puede facilitar el teletrabajo efectivo deben incorporarse a su puesto de trabajo en turnos de mañana y tarde para garantizar las distancias y que los funcionarios puedan conciliar la vida familiar, pues también es reivindicación de ellos cuidar a sus hijos que no acuden a un centro escolar.

La Justicia ya estaba enferma antes de esta crisis y ahora está en la uci. En este momento se trata de salvarla y ya adoptaremos en el futuro inmediato modificaciones legales ambiciosas que afecten a multitud de leyes que necesitan una reflexión. Es el momento de reaccionar con urgencia y ponerla en marcha de nuevo y no ofrecer como única solución habilitar catorce días en agosto que no solucionan nada y no vienen sino a poner en evidencia la absoluta incapacidad de los poderes públicos para reaccionar a tiempo.

Nuestra sociedad aplaude diariamente a la totalidad del personal sanitario, a la Policía y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; a repartidores y transportistas; a dependientes tanto de supermercados como de gasolineras, pasando por una larga lista de establecimientos más, y a una legión de ciudadanos trabajadores públicos y del sector privado que se han ganado su sueldo con honestidad. La Justicia no es acreedora de esos aplausos.

Antonio Morán Durán es decano del Colegio de Abogados de Zaragoza

MARTES, 12 de mayo de 2020

Sección: ARAGÓN

Página: 18

Formato: artículo

Firma: Heraldo

El Colegio de Abogados reparte 23.000 mascarillas, guantes y geles entre los profesionales

ZARAGOZA. La declaración del estado de alarma no ha impedido que los abogados prestaran asistencia a todo aquel que lo solicitara, pero con el inicio de la Fase 1, en la que se han empezado a suavizar las restricciones de movimientos y trabajos, los despachos de abogados han comenzado también a intentar recuperar su actividad.

El Colegio de Abogados de Zaragoza informó ayer de que con el fin de facilitar esta vuelta a los despachos ha adquirido 23.000 mascarillas que se están repartiendo entre sus colegiados desde la semana pasada. Añadió que en los próximos días se cerrará la adquisición de otros materiales

de protección individual. «El colegio se ha tenido que reinventar para poder facilitar a los compañeros el material necesario, desde mascarillas a geles, pantallas protectoras o incluso mamparas para los despachos», indicó, y añadió que se está adaptando para ofrecer a los colegiados «soluciones» para que puedan reanudar la normalidad en sus despachos «cuanto antes».

La Junta de Gobierno afirmó que la iniciativa ha tenido tan buena acogida que ha desbordado las iniciales previsiones y le ha obligado a hacer un pedido suplementario. «Afortunadamente, no hay problema de abastecimiento», manifestó. Recordó que des-

de que se declaró la pandemia ha hecho todo lo posible para facilitar los medios necesarios para que los abogados de guardia en los distintos turnos y servicios pudieran prestar la asistencia a los detenidos y víctimas en las condiciones de seguridad para evitar contagios. Para ello, explicaron, han conseguido material gracias a donaciones y al Consejo General de la Abogacía.

Ahora, los abogados de las tres provincias aragonesas luchan para que el mes de agosto no sea declarado hábil parcialmente, como pretende el Ministerio de Justicia. El colectivo considera inútil la medida para el fin que persigue, que es evitar el colapso de la Justicia, algo que cree que solo podría hacerse si contara con unos medios como los que tiene la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o la Tesorería General de la Seguridad Social.

HERALDO

MARTES, 19 de mayo de 2020

Sección: ARAGÓN

Página: 8

Formato: artículo

Firma: Miguel Ángel Coloma

COVID-19 LA AFECCIÓN EN LA JUSTICIA Y EN LA EDUCACIÓN

Los juzgados continúan cerrados y solo tramitan con cita previa o correo electrónico

● Entre un 30% y un 40% de la plantilla ha ido a sus puestos y abogados y procuradores piden acelerar la desescalada

ZARAGOZA. La Ciudad de la Justicia de Zaragoza, las tres audiencias provinciales y el resto de sedes judiciales de Aragón tardarán todavía algún tiempo en salir del letargo en el que se han visto sumidas por la declaración del estado de alarma. Los servicios esenciales –como las licencias de enterramiento, inscripciones de nacimiento...– no han dejado nunca de prestarse y han obligado a hacer un esfuerzo extra a los registros civiles, que se han visto desbordados y sin refuerzo de plantilla.

Tampoco han estado completamente parados el resto de juzgados, ya que jueces, letrados de la Administración de Justicia (LAJ) y parte de los funcionarios ha teletrabajado, algunos con más funciones que otros. Sin embargo, es evidente que la suspensión de los plazos procesales ha ralentizado aún más una administración históricamente lastrada.

¿Qué ha cambiado en los juzgados desde la entrada en vigor de la llamada Fase I de la desescalada? Desde el punto de vista del ciudadano, no mucho, ya que los edificios judiciales siguen cerrados al público en general. Sin embargo, desde el 12 de mayo, entre un 30%

y un 40% de la plantilla ha tenido que regresar a sus puestos presenciales, lo que ha permitido aumentar la lista de servicios. De hecho, ya se han reincorporado 450 gestores y tramitadores y otros 300 están teletrabajando.

La judicatura y la Fiscalía se organizan a través de sus respectivos órganos de gestión, pero a 128 de los 151 jueces de Aragón se les ha entregado un portátil para firmar asuntos vía telemática desde casa. Lo mismo ha sucedido con 62 de los 67 fiscales de la Comunidad, y con 93 de los 109 LAJ.

En cualquier caso, la premisa sigue siendo evitar la concentración de gente en las sedes judiciales, por lo que muchos de los nuevos trámites se harán exclusivamente a través del correo electrónico. Por ejemplo, el Registro Civil –al que tanto la juez como la LAJ acuden presencialmente– canalizará todas las solicitudes de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción a través de la dirección: certificadosregistrocivilzaragoza@justicia.aragon.es. El ciudadano deberá indicar la dirección postal donde quiere que le envíen después el documento. Las llamadas apostillas (legalización de do-

cumentos) se tramitarán a través de la cuenta electrónica: apostillasja@justicia.aragon.es

A los notarios se les ha pedido que los capítulos matrimoniales (separaciones de bienes, etc) las remitan directamente al Registro Civil. De esta manera, se evita la presencia de los cónyuges en el juzgado, que les enviará después los documentos vía postal. Algo parecido ocurre con las certificaciones canónicas de matrimonios,

ya que se ha pedido al Arzobispado que sean los párrocos quienes manden los papeles al registro.

¿Se van a celebrar juicios?

Como ocurría durante la Fase 0, las vistas en la que el acusado está en prisión provisional seguirán celebrándose. Pero solo podrán estar presentes las partes. En cuanto al público, serán los magistrados que presidan el juicio quienes decidan si puede entrar alguien en la sala (hasta ahora, no se ha autorizado). El Juzgado de Barbastro fue el primero de España en celebrar una vista telemática, y alguno de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza ha optado también por esta opción.

«El objetivo es que las sedes sigan con la menor cantidad de gente posible hasta septiembre. En cualquier caso, se garantizará la seguridad de todos aquellos que tengan que pasar por los juzgados: plantilla, profesionales y

público en general», explica el director general de Justicia, María Angeles Júlvez.

Como actores principales de la realidad cotidiana de los juzgados, abogados y procuradores critican el paso «excesivamente» lento con el que se está ejecutando la desescalada en Justicia. Ambos colectivos creen que la reactivación debería haber llegado antes y que esta crisis ha vuelto a poner de relieve que parte de la administración sigue «anclada en el pasado». «El parón de la Justicia contrasta con la agilidad con la que siguen trabajando en la Agencia Tributaria o la Seguridad Social. Van con retraso, sí, pero a buen ritmo y con las herramientas necesarias», señala Antonio Morán, decano del Colegio de Abogados de Zaragoza que hoy celebra su festividad, San Ivo, y lanza un mensaje de apoyo y esperanza.

Para Morán, no es comprensible que cada vez haya más gente en la calle y, sin embargo, no se pueda acudir a los tribunales. «¿Nos tenemos que sentir más inseguros en los juzgados que en la calle? Claro que no. Por eso, hay que empezar a celebrar más juicios y recuperar la normalidad ya», indica. Añade que para salir de una crisis como esta, es «imprescindible» que todo el mundo haga un «esfuerzo». Por eso, apuesta por implantar incluso turnos de trabajo de mañana y tarde.

En la misma línea se posicionan los procuradores. «Procede desde ya acordar medidas tales como alzar la suspensión de los plazos procesales o reanudar las vistas», señala el colectivo que en Zaragoza tiene como decano a Pablo Marín.

M. A. COLOMA

Pruebas de covid-19 para los jueces

Los jueces aragoneses que lo desean se están haciendo test serológicos para detectar la covid-19. Tal y como aprobó el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), la prueba se ha incorporado a las revisiones médicas anuales que de forma voluntaria pasan con Quirón. La medida, que afecta a 5.500 jueces en España (151 en Aragón), ha causado malestar entre funcionarios, fiscales o letrados de la Administración de Justicia (LAJ) por no poder optar a una medida igual.

Especialmente molestos están quienes desde que empezó el confinamiento no han dejado de trabajar de forma presencial, como los juzgados de guardia, violencia de género o el Registro Civil. Los test corren a cargo del presupuesto del CGPJ, por lo que reclaman que tanto el Ministerio y la Fiscalía haga lo mismo. «Los LAJ hemos capitaneado todo, vamos presencialmente, gestionamos, hacemos los turnos, minutamos... merecemos otro trato», protesta uno de ellos. **M. G. C.**

MARTES, 19 de mayo de 2020

Sección: ARAGÓN

Página: 9

Formato: Faldón de Publicidad

Heraldo de Aragón | Martes 19 de mayo de 2020

COVID-19 ESCOLARIZACIÓN

La demanda de plazas supera la oferta en 70 centros educativos de Aragón

● El sorteo para resolver los empates del proceso de escolarización, que se ha retrasado debido a la crisis, se celebra hoy de forma unificada en el Pignatelli

ZARAGOZA. Un total de 70 centros educativos han recibido más solicitudes que plazas ofrecidas en el presente proceso de escolarización. El listado se hizo público ayer, después de que el Departamento de Educación realizase la depuración de los datos de un procedimiento que inicialmente se iba a llevar a cabo como el de otros cursos, pero que se vio afectado por la declaración del estado de alarma y hubo que fijar el corte el 1 y el 2 de mayo.

Con objeto de garantizar la salud de las familias, los sorteos se han ido realizando de forma telemática, y también el sorteo que hoy resolverá los empates que han surgido en esos centros que acumulan más solicitudes que plazas ofertadas. Asimismo, a diferencia de otros años, este año no se podrá llevar a cabo en los colegios, sino que se desarrollará de forma unificada en el aula de plazas del Pignatelli, sede del Gobierno de Aragón, a partir de las 10.00, y será telemático (a partir de ahora con objeto de garantizar la mayor transparencia posible).

Según adelantaron fuentes de Educación, el encuentro consistirá en la presencia de representantes de Eiga, Cicaps, así como de estudiantes y centros interesados, siempre garantizando que no se produzcan aglomeraciones, además de otros, todas las solicitudes presentadas recibirán un número aleatorio, que se puede consultar en la página web de Educación. A partir de ese número, se van adjudicando las plazas en cada colegio. Una vez el número más puntos sea en su caso, por turno en el mismo centro. Después, a los que tienen siete que concor-



Exterior del Colegio Gascoín y Masín de Zaragoza, antes del cierre de los centros por el coronavirus.

El Justicia vigila el proceso escolar

El Justicia de Aragón, Ángel Bolado, mantiene un expediente abierto con el seguimiento del actual curso escolar, afectado por la pandemia del coronavirus, y del proceso de escolarización para el periodo 2020-2021. Así lo explicó ayer, a través de un comunicado de prensa, una institución que en las últimas semanas ha recibido múltiples consultas por parte de la ciudadanía aragonesa respecto a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón en materia educativa.

Dicho expediente se abrió el pasado 1 de mayo con el objetivo de establecer un vínculo

continuo entre el Departamento de Educación y la ciudadanía, ya sea a nivel individual o a través de las asociaciones de padres y madres de alumnos o de organizaciones de docentes.

Los aragoneses se han dirigido al Justicia según añade la zona de prensa, para consultar los recursos viables para mejorar las materias, las formas de evaluación u otras cuestiones sobre el proceso de escolarización. El expediente para su corrección abierta y en constante ampliación, a fin de mantener en un momento ágil, para la realización de sugerencias.

COLEGIOS CON MÁS DEMANDA QUE PLAZAS

Alto Aragón (Barbastro 1); Pedro I (Barbastro 2); María Adri (Borja); San José de Calatayud (Calatayud); San Bartolomé (Calatayud); Pedro I (Huesca 1); Santa Rosa Alto Aragón (Huesca 2); El Pinar (Huesca 3); Pío XII (Huesca 4); Morón III (Molina de Aragón); Francisco Bayo (Andorra); La Fuencubierta (Teruel 1); La Salle de San José (Teruel 2); Augusta Billaín (Calatayud); Goya (Calatayud); Compañía de Jesús (Castejón); Pilar Rayona (Caspe); María Esperanza (Caspe); N.ª Señora del Pilar (Caspe); María del Pilar (Caspe); Cortes de Aragón; El Pilar Maristas; San Basilio (Zaragoza 1); Herminio Argenteo (La Alfranca); La Parábola y San Antonio; María Curie (Zaragoza 2); La Alcazara; N.ª Señora del Carme y San José (Zaragoza 3); Octavio (Zaragoza 4); Basilio Paraiso; Condal; María; Colegio Montessori; Campaña de María; Domingo Miral; El Buen Pastor; J. Costa; L. Vives; María Zambrano; N.ª Señora del Carme y Pío XII; Sagrado Corazón; San Agustín (Zaragoza 5); Condes de Aragón; Hijos de San José; Magdalena; N.ª Señora; M.ª Inmaculada; Padre Enrique de Guad; Salesiano; N.ª Señora del Pilar; Sta. Magdalena Sofía (Zaragoza 6); Agustín Guriel; Beato Agustín; La Salle Montserrat; María Moliner; Sta. Domingo de Silos; Tomás Albaladejo (Zaragoza 7); Amos; Casanova; Doctor Arca; El Salvador; María Casals; Rosendo; Sagrado Corazón; Monjes; San Agustín; Sta. María del Pilar; Soledad Puértolas; Valdeperera 3 (Zaragoza 8)

Día 19 de mayo
San Ivo
 patrón de los
 abogados de
 Zaragoza

Los abogados y abogadas no hemos dejado de trabajar y prepararnos para la nueva situación.

Un buen asesoramiento evita muchos problemas.

Comprometidos con tu defensa

ReICAZ
 Real e Ilustre Colegio de
 Abogados de Zaragoza
 www.reicaz.es

MARTES, 19 de mayo de 2020

Sección: ARAGÓN
Página: 13
Formato: Artículo
Firma: El Periódico

Especial | San Ivo

MARTES
19 DE MAYO DEL 2020

el Periódico de Aragón | 17

FESTIVIDAD DEL PATRÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

«No se acaba de entender que la Justicia siga paralizada»

► El decano Antonio Morán reclama que la actividad judicial se reanude lo antes posible

► «Más de la mitad de los asuntos se soluciona sin acudir a los tribunales», argumenta

Antonio Morán * 1360804670205

Muchas personas han fallecido en estas semanas afectadas por el covid-19 y otras han pasado momentos delicados de salud; pero todos estamos afectados intensamente aunque de muy diversa forma. Por ello para los abogados hoy no es día de celebración pero sí, al menos, de conmemoración.

Hay constancia histórica de que ya a finales del siglo XIV existía en Zaragoza una corporación de abogados que se ha mantenido ininterrumpidamente hasta la actualidad. Tan larga vida no se debe al azar. Los abogados de esta ciudad siempre se han sentido comprometidos con sus conciudadanos y con la Justicia, y eso les ha proporcionado tan larga vida. Si la Abogacía hubiese sido un reducido corporativista ya hubiera desaparecido como organización profesional.

En los momentos de crisis es cuando se evidencia la verdadera compostura y disposición de unos y otros. Y me permito decir que en estas semanas de pandemia los abogados no han rehuído sus obligaciones. Buena muestra de ello ha sido, y es, el permanente servicio prestado por el Turno de Oficio así como el constante ofrecimiento de todos los despachos para atender en cualquier momento los problemas de los ciudadanos.

Igualmente reveladora es la petición de que se reanude la actividad



Profesionales del derecho. Antonio Morán es el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza.

de los tribunales a la mayor brevedad lógicamente con las adecuadas medidas de seguridad sanitaria.

Si ninguna actividad de las Administraciones públicas se ha detenido en estas fechas, no se acaba de entender cómo la Justicia sigue prácticamente paralizada. Parece como si las medidas de protección indivi-

dual que se han adoptado en otras oficinas, públicas y privadas, no siriesen para la Justicia. Esta, cuyo retraso es histórico y crónico, se está caracterizando por ser la última en ponerse en marcha. Mientras las calles de nuestra ciudad se muestran llenas de gente y se hace cola para acceder a establecimientos, aquí se

siguen haciendo previsiones de las distintas fases por las que ha de pasarse para volver al trabajo.

La crisis sanitaria es lo más importante, cierto, así como las medidas para su resolución. Pero lo anterior no puede servir de excusa para la dejación, la indolencia o la falta de decisión y de gobierno. La cri-

sis laboral, profesional y económica también han legado, y con más extensión, que la sanitaria. Y puede compaginarse la seguridad en la salud con las medidas de reactivación laboral y administrativa, aunque para ello todos debemos de aportar nuestro sacrificio personal: un esfuerzo complementario para contribuir a salvaguardar los derechos de los que nos rodean. Que nadie piense que podemos superar esta catástrofe sin dar nada a cambio.

RECUPERACIÓN

► «Se pueden compaginar la seguridad en la salud y las medidas de reactivación»

Hoy los abogados conmemoramos el patrón de nuestro Colegio trabajando para todos aquellos que demandan nuestra ayuda. Como es habitual intentaremos el acuerdo y la negociación y no me equivoco al afirmar que bastante más de la mitad de los asuntos que llegan a los despachos se solucionan sin necesidad de acudir a los tribunales pero es innegable que hay problemas que precisan la intervención judicial. Esperemos que la Justicia no se demore más. La sociedad lo exige. ■
*Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

Día 19 de mayo
San Ivo
patrón de los
abogados de
Zaragoza

Los abogados y abogadas no hemos dejado de trabajar y prepararnos para la nueva situación.

Un buen asesoramiento evita muchos problemas. ”

Comprometidos con tu defensa

FESTIVIDAD DEL PATRÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

«No se acaba de entender que la Justicia siga paralizada»

► El decano Antonio Morán reclama que la actividad judicial se reanude lo antes posible

► «Más de la mitad de los asuntos se soluciona sin acudir a los tribunales», argumenta

Antonio Morán * | MONOGRAFÍAS

Muchas personas han fallecido en estas semanas afectadas por el covid-19 y otras han pasado momentos delicados de salud; pero todos estamos afectados intensamente aunque de muy diversa forma. Por ello para los abogados hoy no es día de celebración pero sí, al menos, de conmemoración.

Hay constancia histórica de que ya a finales del siglo XIV existía en Zaragoza una corporación de abogados que se ha mantenido ininterrumpidamente hasta la actualidad. Tan larga vida no se debe al azar. Los abogados de esta ciudad siempre se han sentido comprometidos con sus conciudadanos y con la Justicia, y eso les ha proporcionado tan larga vida. Si la Abogacía hubiese sido un reducto corporativista ya hubiera desaparecido como organización profesional.

En los momentos de crisis es cuando se evidencia la verdadera compostura y disposición de unos y otros. Y me permito decir que en estas semanas de pandemia los abogados no han rehusado sus obligaciones. Buena muestra de ello ha sido, y es, el permanente servicio prestado por el Turno de Oficio así como el constante ofrecimiento de todos los despachos para atender en cualquier momento los problemas de los ciudadanos.



Profesionales del derecho. Antonio Morán es el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza.

de los tribunales a la mayor brevedad lógicamente con las adecuadas medidas de seguridad sanitaria.

Si ninguna actividad de las Administraciones públicas se ha detenido en estas fechas, no se acaba de entender cómo la Justicia sigue prác-

dual que se han adoptado en otras oficinas, públicas y privadas, no sirven para la Justicia. Esta, cuyo retraso es histórico y crónico, se está caracterizando por ser la última en ponerse en marcha. Mientras las calles de nuestra ciudad se muestran

siguen haciendo previsiones de las distintas fases por las que ha de pasarse para volver al trabajo.

La crisis sanitaria es lo más importante, cierto, así como las medidas para su resolución. Pero lo anterior no puede servir de excusa pa-

sis laboral, profesional y económica también han llegado, y con más extensión, que la sanitaria. Y puede compaginarse la seguridad en la salud con las medidas de reactivación laboral y administrativa, aunque para ello todos debemos de aportar nuestro sacrificio personal: un esfuerzo complementario para contribuir a salvaguardar los derechos de los que nos rodean. Que nadie piense que podremos superar esta catástrofe sin dar nada a cambio.

RECUPERACIÓN

► «Se pueden compaginar la seguridad en la salud y las medidas de reactivación»

Hoy los abogados conmemoramos el patrón de nuestro Colegio trabajando para todos aquellos que demandan nuestra ayuda. Como es habitual intentaremos el acuerdo y la negociación y no me equivoco al afirmar que bastante más de la mitad de los asuntos que llegan a los despachos se solucionan sin necesidad de acudir a los tribunales pero es innegable que hay problemas que precisan la intervención judicial. Esperemos que la Justicia no se demore más. La sociedad lo exige. *

MIÉRCOLES, 20 de mayo de 2020

Sección: ARAGÓN
Página: 16
Formato: Artículo
Firma: El Periódico

BALANCE DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

La Justicia ha dictado más de 5.800 sentencias durante la pandemia

Los juzgados han firmado 123.292 documentos procesales en Aragón

Los abogados piden que se reanude la actividad de los tribunales

ÁNGEL DE CASTRO



►► Edificio principal de la Ciudad de la Justicia, ubicada en la Expo de Zaragoza.

EL PERIÓDICO
eparagon@elperiodico.com
ZARAGOZA

Los juzgados aragoneses han firmado 123.292 documentos procesales durante los dos meses de pandemia, de los que 27.145 corresponden a los rubricados por jueces y magistrados, un volumen de documentos que representa el 35% del trabajo realizado durante el mismo periodo del año 2019.

Durante este periodo, los jueces han dictado 5.892 sentencias y autos finales, se han registrado 3.365 nuevas demandas en la jurisdicción Civil y se han realizado 65.897 notificaciones a procuradores, abogados e intervinientes especiales, según informan desde el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

En cuanto a la celebración de vistas orales y juicios, y a pesar de la limitación establecida que reduce estas actuaciones judiciales

a los denominados servicios esenciales, matizan desde el TSJA, se han grabado en el sistema E-Fidelius 467 vistas tanto presenciales como telemáticas.

PATRÓN # Por otro lado, la abogacía celebró ayer el día de su patrón, San Ivo de Kermartin, una jornada que el Colegio de Abogados de Zaragoza (Reicaz) quiso aprovechar para lanzar un mensaje de esperanza y de apoyo a los

asociados y reclamar la recuperación de la actividad de los tribunales de justicia «cuanto antes».

El decano del Reicaz, Antonio Morán, pidió a la ciudadanía que no dude de que el colectivo ha estado «trabajando por sus intereses y derechos» y a los abogados les recordó que desde la institución se está haciendo todo lo que está en sus manos para salir adelante. Además, insistió en la necesidad de reanudar la actividad

de los tribunales porque «responde a una petición de los propios ciudadanos». «Si hay empresas del sector privado que han podido reanudar sus trabajos, más o menos con normalidad, manteniendo todos los sistemas de seguridad establecidos (geles, mascarillas, pantallas), también se puede reactivar la actividad en los tribunales», aseguró Morán, quien añadió que los ciudadanos «están demandando esta reapertura». ■

MEDIOS AUDIOVISUALES (audios adjuntos)

LUNES, 04 de mayo de 2020

- **EbroFM – Esto es Aragón**
Entrevista a Antonio Morán por la petición de que el mes de agosto sea hábil
[http://pub.diarioaragones.com/04 MAYO 2020 ANTONIO MORAN COLEGIO ABOGADOS.mp3](http://pub.diarioaragones.com/04_MAYO_2020_ANTONIO_MORAN_COLEGIO_ABOGADOS.mp3)

MARTES, 05 de mayo de 2020

- **EbroFM – Esto es Aragón**
Entrevista a Pilar Arnas por las modificaciones en los contratos de alquiler en el Estado de Alarma
[http://pub.diarioaragones.com/05 MAYO 2020 PILAR ARMAS COLEGIO ABOGADOS.mp3](http://pub.diarioaragones.com/05_MAYO_2020_PILAR_ARMAS_COLEGIO_ABOGADOS.mp3)

MIÉRCOLES, 07 de mayo de 2020

- **Onda Cero Huesca – Más de uno Huesca**
Entrevista a decano del Colegio de Huesca, por la petición de los tres decanos sobre que el mes de agosto sea hábil (00:19:30)
https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/huesca-mas-de-uno/mas-de-uno-zaragoza-1230-a-1300-07052020_202005075eb3fab846c7b200015e8554.html

LUNES, 11 de mayo de 2020

- **EbroFM – Esto es Aragón**
Entrevista a Diego Pascual por cómo quedan los ERTE al pasar a la Fase 1
[http://pub.diarioaragones.com/11 MAYO 2020 DIEGO PASCUAL COLEGIO ABOGADOS.mp3](http://pub.diarioaragones.com/11_MAYO_2020_DIEGO_PASCUAL_COLEGIO_ABOGADOS.mp3)

MIÉRCOLES, 13 de mayo de 2020

- **RNE Aragón - Noticias**
Crónica con declaraciones de Antonio Morán sobre saturación en Justicia (00:10:48)
<https://www.rtve.es/alacarta/audios/informativo-de-aragon/cronica-aragon-tras-dimision-consejera-sanidad-pilar-ventura-todo-gira-hoy-entorno-su-sustituto-sustituta-13-05-2020/5574925/>

JUEVES, 14 de mayo de 2020

- **Radio Zaragoza – La Ventana de Aragón**
Entrevista a Cristina Chárlez sobre cómo se ha trabajado en el área de Familia durante el Estado de Alarma (00:01:14)
https://play.cadenaser.com/audio/ser_aragon_laventanadearagon_20200514_192000_194000/

LUNES, 19 de mayo de 2020

- **Aragón Radio – Esta es la nuestra**
Entrevista a Antonio Morán con motivo de la festividad de San Ivo
<http://www.aragonradio.es/podcast/emision/206286/>
- **Aragón Radio – Esta es la nuestra**
Entrevista a Rosa Fernández del Hierro con motivo del aumento de casos de divorcios y separaciones durante el Estado de Alarma
<http://www.aragonradio.es/podcast/emision/206286/>
- **Onda Cero Aragón – Más de uno Aragón**
Entrevista a Antonio Morán con motivo de San Ivo
https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/zaragoza-mas-de-uno/mas-de-uno-aragon-1300-a-1400-19052020_202005195ec3cc96a4b7d1000144ebf3.html

MARTES, 26 de mayo de 2020

- **Radio Zaragoza – Hora 14**
Pieza con declaraciones de Daniel Loscertales (conferencia online en REICAZ), situación de la vivienda (00:17:53)
https://play.cadenaser.com/audio/ser_aragon_hora14aragon_20200526_140500143000/
- **Ebro FM – Esto es Aragón**
Entrevista a Eva Castejón sobre la Ley de Segunda Oportunidad
<http://pub.diarioaragones.com/26 MAYO 2020 EVA CASTEJON COLEGIO ABOGADOS.mp3>

MIÉRCOLES, 27 de mayo de 2020

- **Radio Zaragoza – Hora 14**
Pieza con declaraciones de Cristina Chárlez, aumentan casos de divorcios (00:13:06)
https://play.cadenaser.com/audio/ser_aragon_hora14aragon_20200527_140500143000/
- **Aragón TV – Aragón Noticias 1**
Pieza sobre que los contagios a sanitarios por COVID se considere enfermedad laboral (00:15:37)
<http://alacarta.aragontelevision.es/informativos/aragon-noticias-1-27052020-1359>
- **Onda Cero – La Brújula de Aragón**
Entrevista a Eduardo Isla sobre que los contagios a sanitarios por COVID se considere enfermedad laboral (00:26:38)
https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/brujula/la-brujula-de-aragon-27052020_202005275ecec4b4f4792350001f4fcc8.html

VIERNES, 29 de mayo de 2020

- **EbroFM – Esto es Aragón**
Entrevista a Cristina Chárlez por la aprobación del Ingreso Mínimo Vital
[http://pub.diarioaragones.com/29 MAYO 2020 CRISTINA CHARLEZ ABOGADA RENTA VITAL.mp3](http://pub.diarioaragones.com/29_MAYO_2020_CRISTINA_CHARLEZ_ABOGADA_RENTA_VITAL.mp3)

- **Onda Cero – Más de uno Zaragoza**
Entrevista a Cristina Chárlez por la aprobación del Ingreso Mínimo Vital (00:09:10)
https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/zaragoza-mas-de-uno/mas-de-uno-zaragoza-1230-a-1300-29052020_202005295ed0fa61f00f930001faebe9.html

MEDIOS DIGITALES

LUNES, 4 de mayo de 2020

- **Abogacía española** – Formación online
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/formacion-on-line-posibles-repercusiones-de-la-crisis-del-covid-19-en-materia-concursal/>

MARTES, 5 de mayo de 2020

- **Periódico de Aragón** – Artículo de Opinión Antonio Morán
https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/justicia-no-arreglara-mes-agosto_1420102.html

MIÉRCOLES, 6 de mayo de 2020

- **Heraldo de Aragón** – Abogados alertan de la nulidad de muchas multas
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2020/05/06/desescalada-multas-estado-alarma-abogados-alertan-posible-nulidad-muchas-denuncias-del-confinamiento-1373242.html>

JUEVES, 7 de mayo de 2020

- **Diario del Alto Aragón** – Los Colegios piden que el mes de agosto sea inhábil
<https://www.diariodelaltoaragon.es/NoticiasDetalle.aspx?Id=1205868>

VIERNES, 8 de mayo de 2020

- **Abogacía Española** – Los Colegios piden que el mes de agosto sea inhábil
<https://www.abogacia.es/actualidad/opinion-y-analisis/reformas-en-la-justicia-derivadas-de-la-pandemia/>

SÁBADO, 9 de mayo de 2020

- **La Vanguardia.es** – Los Colegios piden que el mes de agosto sea inhábil
<https://www.lavanguardia.com/libros/20200507/481007665603/zizek-pandemia-libro.html>
- **20 Minutos** - Los Colegios piden que el mes de agosto sea inhábil
<https://www.20minutos.es/noticia/4252637/0/los-colegios-de-abogados-de-aragon-criticlan-la-decision-de-habilitar-agosto-para-actuaciones-judiciales/>
- **Europa Press** - Los Colegios piden que el mes de agosto sea inhábil
<https://www.europapress.es/aragon/noticia-colegios-abogados-aragon-criticlan-decision-habilitar-agosto-actuaciones-judiciales-20200509165950.html>
- **Heraldo.es** – Artículo de opinión de Antonio Morán
<https://www.heraldo.es/noticias/opinion/2020/05/09/la-justicia-no-puede-estar-paralizada-antonio-moran-duran-la-tribuna-1373841.html>

LUNES, 11 de mayo de 2020

- **EIDerecho.com** – Colegio de Abogados facilita material sanitario a colegiados
<https://elderecho.com/colegio-abogados-zaragoza-facilita-equipos-seguridad-sanitaria-colegiados>
- **Abogacía Española** – Colegio de Abogados facilita material sanitario a colegiados
<https://www.abogacia.es/actualidad/noticias/el-colegio-de-abogados-de-zaragoza-facilita-equipos-de-seguridad-sanitaria-entre-sus-colegiados/>

LUNES, 18 de mayo de 2020

- **Abogacía Española** – Formación online
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/suspension-de-los-plazos-administrativos-por-la-crisis-del-covid-19/>

MARTES, 19 de mayo de 2020

- **Heraldo.es** – Especial San Ivo
<https://www.heraldo.es/branded/san-ivo-y-el-inicio-de-seis-siglos-dedicados-a-la-defensa-de-los-ciudadanos/>
- **Heraldo.es** – Situación de la Justicia aragonesa
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2020/05/19/coronavirus-juzgados-aragoneses-cerrados-solo-tramitan-cita-previa-correo-electronico-1375599.html>
- **Periódico de Aragón** – Especial San Ivo
https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/colegio-abogados-zaragoza-crea-linea-ayudas-letrados-situacion-delicada_1421730.html
- **Periódico de Aragón** – Sentencias durante la pandemia + San Ivo
https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/justicia-ha-dictado-mas-5-800-sentencias-pandemia_1421786.html
- **Lawyerpress** – Conmemoración de San Ivo
<https://www.lawyerpress.com/2020/05/19/el-colegio-de-abogados-de-zaragoza-lanza-un-mensaje-de-apoyo-y-esperanza-para-el-dia-de-su-patron-san-ivo/>
- **La Vanguardia** – ZeC pide impulsar la vivienda pública y social (mención Colegio de Abogados de Zaragoza)
<https://www.lavanguardia.com/local/aragon/20200519/481282000097/zaragoza--zec-pide-impulsar-la-vivienda-publica-y-social-para-frenar-la-emergencia-habitacional.html>
- **Arainfo** – ZeC pide impulsar la vivienda pública y social (mención Colegio de Abogados de Zaragoza)
<https://arainfo.org/zaragoza-en-comun-pide-impulsar-la-vivienda-publica-y-social-para-frenar-la-emergencia-habitacional-en-la-ciudad/>
- **20 Minutos** – ZeC pide impulsar la vivienda pública y social (mención Colegio de Abogados de Zaragoza)
<https://www.20minutos.es/noticia/4262614/0/zaragoza-zec-pide-impulsar-la-vivienda-publica-y-social-para-frenar-la-emergencia-habitacional/>

- **Abogacía Española** – Formación on line
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/jornada-online-suspension-y-alzamiento-de-plazos-civiles-sustantivos-y-procesales-tras-el-estado-de-alarma/>

JUEVES, 21 de mayo de 2020

- **Colegios Profesionales de Aragón** – Reformas en Justicia derivadas de la pandemia
<https://www.colegiosprofesionalesaragon.com/Noticia.asp?id=466>

MIÉRCOLES, 27 de mayo de 2020

- **Radio Zaragoza** – Aumentan casos de divorcio
https://cadenaser.com/emisora/2020/05/27/radio_zaragoza/1590573513_477194.html?ssm=fb&fbclid=IwAR2W4206tetbLaqteU5kzSPHRZDoRcoLc2JFukS0AD4sbbSYzZH2MY2EErw

VIERNES, 29 de mayo de 2020

- **Abogacía Española** – formación on line
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/conferencia-onlineel-proceso-contencioso-en-tiempos-de-pandemia/>

AGENCIAS DE INFORMACIÓN

SÁBADO, 09 de mayo de 2020

- **Europa Press**
 - “Los colegios de abogados critican la decisión de habilitar agosto para actuaciones judiciales”

LUNES, 11 de mayo de 2020

- **Europa Press**
 - “El Colegio de Abogados facilita a sus miembros los equipos de seguridad sanitaria”
 - “El Colegio de Abogados facilita equipos de seguridad sanitarios entre sus colegiados”
- **Agencia EFE**
 - “El Colegio de Abogados facilita a sus miembros. Los equipos de seguridad sanitaria”

MARTES, 19 de mayo de 2020

- **Europa Press**
 - “El Colegio de Abogados crea una línea de ayudas para letrados en situación delicada”
 - “ZeC pide impulsar la vivienda pública y social para formar la emergencia habitacional” (mención Colegio de Abogados”
- **Agencia EFE**
 - “Los abogados reclaman retomar la actividad en el día de su patrón”

ARAGÓN.-Coronavirus.- Los Colegios de Abogados de Aragón critican la decisión de habilitar agosto para actuaciones judiciales

ZARAGOZA, 9 May. (EUROPA PRESS) -

Los Colegios de Abogados de Huesca, Zaragoza y Teruel han criticado que el Real Decreto Ley 16/2020 de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente a la COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, habilite de manera parcial el mes de agosto para llevar a cabo actuaciones judiciales.

Según han señalado en un comunicado, la norma establece una serie de medidas que persiguen evitar, en lo posible, "el temido colapso de la justicia" una vez se levante el estado de alarma. No obstante, ha afeado que aborde "poco, muy poco" cómo se pretende reactivar la justicia durante la vigencia de este estado.

A su juicio, las medidas establecidas "van a depender de mejoras técnicas y de acondicionamiento de los juzgados y tribunales que permitan, paulatinamente, la normalización de la actividad judicial". "Su mayor o menor eficacia el tiempo lo mostrará", han añadido.

Sin embargo, han aseverado que lo que será "ineficaz", tal como viene configurado en la norma, es la habilitación parcial del mes de agosto. En este sentido, han recordado que la Ley Orgánica del Poder Judicial dice que, salvo para los asuntos urgentes, el mes de agosto es inhábil, como lo son los domingos y festivos y, recientemente, los sábados.

"La inhabilidad tradicional de dicho mes pretende que el derecho al descanso de todos los denominados operadores jurídicos afecte lo menos posible al funcionamiento de la justicia. La idea es, pues, procurar concentrar las vacaciones de todos ellos en dicho mes, pues de lo contrario ocurre lo que se viene observando: que los juzgados funcionan a medias durante casi cuatro meses", han resaltado los Colegios aragoneses.

Asimismo, han destacado que la abogacía ha dado "pruebas sobradas de su compromiso" como se muestra con el mantenimiento del servicio de guardia para atención al detenido y a las mujeres víctimas de violencia, incluida la violencia de género, durante todos los días y horas, "con un magnífico nivel de profesionalidad".

SACRIFICIO "ESTÉRIL"

Así, han rechazado que este sacrificio "sea estéril", algo que se producirá si los juzgados "funcionan tres o cuatro meses a medias" ya que "inevitablemente se producirán suspensiones".

A este respecto, han indicado que el señalamiento de una vista no afecta exclusivamente a los profesionales, abogados y procuradores sino que las partes, los testigos y los peritos también pueden ver truncadas sus vacaciones o tener dificultades para asistir a los procedimientos judiciales. Además, han cuestionado que los juzgados estén debidamente dotados y equipados para celebrar los juicios en agosto.

"En un país donde la media de jueces por número de habitantes está muy por debajo de la de nuestro entorno; en el que las partes pueden estar esperando la sentencia de su caso durante más de tres años; donde la justicia cuenta con unos medios que contrastan con los que tiene la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o la Tesorería General de la Seguridad Social; donde los gobernantes no se han tomado nunca en serio la justicia, pretender la solución de tan graves problemas con la habilitación del mes de agosto es una ilusión, una medida cosmética. Si no se hace un buen diagnóstico, no podremos ofrecer un buen tratamiento", han afeado.

Los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel han subrayado que lo más importante es la necesidad de reiniciar la actividad de los tribunales "sin más dilación" pues "a la crónica lentitud de la Justicia se añade la demora que se está generando en estas semanas".

Han señalado que en estas fechas otras administraciones han mantenido un razonable nivel de actividad pese a que el riesgo de contagio "era igual para todos" y han podido funcionar adoptando las medidas de protección establecidas por las autoridades sanitarias.

Por ello, han considerado que la reanudación de la actividad sería aún más rápida y eficiente si la Administración de Justicia "utilizase de verdad esos medios de telecomunicación de los que reiteradamente hace gala y que solo exige su uso a los demás".

"¿Hay que hacer sacrificios?, háganse; pero que sean útiles y no solo para que, quien tiene la responsabilidad, parezca que hace algo", han finalizado diciendo.

© 2020 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ARAGÓN.-Coronavirus.- El Colegio de Abogados de Zaragoza reparte material de protección entre sus miembros

ZARAGOZA, 11 May. (EUROPA PRESS) -

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza está llevando a cabo acciones para suministrar, a todos los colegiados que lo soliciten, los materiales necesarios para garantizar la seguridad tanto de los profesionales como de las personas que acudan a los despachos.

Según ha informado la institución, para ello, se han tenido que reinventar para poder facilitar el material necesario, como mascarillas, geles hidroalcohólicos, pantallas protectoras e incluso mamparas para los despachos. "El Colegio se está adaptando para ofrecer a los colegiados soluciones para que pueden reanudar la normalidad en sus despachos cuanto antes", han asegurado.

En concreto, se han adquirido 23.000 mascarillas que se están repartiendo desde la semana pasada y en los próximos días se cerrará la compra de otros materiales de protección individual como geles y guantes.

La Junta de Gobierno del REICAZ se ha congratulado por "la buena acogida de esta iniciativa, que ha desbordado las iniciales previsiones y ha obligado a realizar un pedido suplementario". "Afortunadamente, no hay problema de abastecimiento", han aseverado.

Desde el comienzo del estado de alarma, el Colegio ha tratado de facilitar los medios necesarios para que los abogados de Guardia en los distintos turnos y servicios pudieran realizar la asistencia a los detenidos y víctimas en las condiciones de seguridad necesarias para evitar contagios.

Así, se ha hecho entrega de mascarillas y guantes a todos los abogados que lo han requerido. A pesar de los complicados momentos iniciales de falta de equipos de protección, desde el REICAZ se ha garantizado el material de seguridad en todo momento gracias a donaciones y las aportaciones del Consejo General de la Abogacía.

© 2020 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Coronavirus.- El Colegio de Abogados facilita equipos de seguridad sanitaria entre sus colegiados

ZARAGOZA, 11 May. (EUROPA PRESS) -

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza facilita equipos de seguridad sanitaria entre los colegiados que lo solicitan para garantizar la seguridad tanto de los profesionales como de las personas que acudan a los despachos.

A pesar de haber seguido atendiendo a todos los clientes que solicitaban la presencia de un letrado, con el comienzo de la fase 1 de la desescalada del confinamiento por el estado de alarma, los despachos de abogados comienzan también a intentar recuperar la normalidad desde este lunes, 11 de mayo.

Para adaptarse a la nueva situación el Colegio de Abogados de Zaragoza "se ha tenido que reinventar" para poder facilitar a los compañeros el material necesario, desde mascarillas a geles hidroalcohólicos, pantallas protectoras o incluso mamparas para los despachos, han indicado en una nota de prensa.

Tras realizar diversas gestiones con proveedores, se han adquirido 23.000 mascarillas que se reparen desde la semana pasada y en los próximos días se cerrará la adquisición de otros materiales de protección individual como geles y guantes desechables.

Para la Junta de Gobierno del REICAZ es motivo de satisfacción "la buena acogida de esta iniciativa, que ha desbordado las iniciales previsiones y ha obligado a realizar un pedido suplementario. Afortunadamente, no hay problema de abastecimiento", han apostillado.

Desde el comienzo del estado de alarma, el Colegio ha realizado "todo lo posible" para facilitar los medios necesarios para que los abogados de guardia en los distintos turnos y servicios, puedan realizar la asistencia a los detenidos y víctimas en las condiciones de seguridad necesarias para evitar contagios.

Para ello, todos los abogados que lo han requerido, se les ha hecho entrega de mascarillas y guantes desechables. A pesar de los complicados momentos iniciales, desde el REICAZ "se garantizó material de seguridad en todo momento gracias a donaciones y al material facilitado por el Consejo General de la Abogacía".

© 2020 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Buscar



Texto Aragón
Sin límite

Texto



11/05/2020 08:41 (UTC)

[CORONAVIRUS JUSTICIA](#)



Colegio Abogados facilita a sus miembros los equipos de seguridad sanitaria

Zaragoza, 11 may (EFE).- El Colegio de Abogados de Zaragoza (Reicaz) está realizando las acciones precisas para suministrar a todos los asociados que lo soliciten de los materiales necesarios para garantizar la seguridad frente al coronavirus tanto de los profesionales como de las personas que acudan a los despachos, una vez que han comenzado a recuperar la normalidad. El Colegio de Abogados de Zaragoza "se ha tenido que reinventar para poder facilitar a los compañeros el material necesario, desde mascarillas a geles hidroalcohólicos, pantallas protectoras o incluso mamparas para los despachos", señalan desde este organismo en una nota de prensa en relación a las consecuencias de la pandemia de COVID-19. La institución ha adquirido 23.000 mascarillas que se están repartiendo desde la semana pasada y en los próximos días tiene previsto cerrar la adquisición de otros materiales de protección individual como geles y guantes. Para la Junta de Gobierno del Reicaz es motivo de satisfacción "la buena acogida de esta iniciativa, que ha desbordado las iniciales previsiones y ha obligado a realizar un pedido suplementario" señalan las fuentes, que destacan que "no hay problema de abastecimiento". Desde el comienzo del estado de alarma, el Colegio tratado de facilitar los medios necesarios para que los abogados de guardia en los distintos turnos y servicios puedan realizar la asistencia a los detenidos y víctimas en las condiciones de seguridad necesarias para evitar contagios. Para ello, se informa en la nota, a todos los abogados que lo han requerido se les ha hecho entrega de mascarillas y guantes y desde el Reicaz se garantizó material de seguridad en todo momento gracias a donaciones y al material facilitado por el Consejo General de la Abogacía. EFE mrl

Metadatos

Fecha:
11/05/2020 08:15 (UTC)

Temática:
[Sanidad y salud](#) » [Enfermedades](#) » [Enfermedades víricas](#)

Referencia:
55003708738

Relevancia:
Normal

TXT

Copiar texto plano

Copiar texto enriquecido (html)

Contenidos sugeridos

[11/05/2020](#)

[CORONAVIRUS JUSTICIA](#)

[Letrados judiciales piden una desescalada en justicia acorde a la sanitaria](#)

Texto



[11/05/2020](#)

[CORONAVIRUS JUSTICIA](#)

[Letrados judiciales piden una desescalada en justicia acorde a la sanitaria](#)

Texto



ARAGÓN.-Coronavirus.- Zaragoza.- El Colegio de Abogados crea una línea de ayudas para letrados en situación delicada

ZARAGOZA, 19 May. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Zaragoza ha habilitado una línea de ayudas para letrados "que están pasando por una situación delicada", que mantendrá "porque, a veces, los problemas no son inmediatos al estado de alarma" por la pandemia del coronavirus, "sino que se evidencian con el tiempo".

Así lo ha manifestado el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Antonio Morán, en una nota de prensa, con motivo de la celebración este martes, 19 de mayo, del patrón de este colectivo, San Ivo de Kermartin, jornada en la que no tendrán lugar los actos habituales a causa de la COVID-19, pero en la que Morán ha querido enviar un mensaje a sus compañeros y a la ciudadanía.

Según ha dicho, "se está pasando por momentos muy comprometidos, sobre todo económicos, ya que la paralización de los tribunales genera también parón en la actividad interna de los despachos" y por eso el colegio ha habilitado ayudas, de las que "ya se van a resolver las primeras solicitudes".

Además, desde que comenzó el estado de alarma, el Colegio de Abogados de Zaragoza no ha cesado su actividad, de hecho, la ha aumentado "considerablemente", de la misma forma que el Consejo General de Abogados de España, "con el ánimo de intentar conseguir los fines del colegio, representación, defensa de sus colegiados e información y atención a todos los ciudadanos y consumidores de servicios jurídicos", ha explicado el decano.

Morán ha llamado a la "tranquilidad" a los ciudadanos y les ha pedido que mantengan la confianza que tienen depositada en sus abogados. "Que no duden que, desde el principio, han estado trabajando por sus intereses y derechos", ha apuntado.

A los letrados, les ha transmitido "ánimo y esperanza" porque "saldremos adelante y porque desde el colegio se está haciendo todo lo que está en nuestras manos para que así sea". En este sentido, ha contado que seguirá intentando que la actividad de los tribunales de justicia se reanude cuanto antes ya que responde a una petición de los propios ciudadanos.

Para Morán, "si hay empresas del sector privado que han podido reanudar sus trabajos, más o menos con normalidad, manteniendo todos los sistemas de seguridad establecidos, como geles, mascarillas y pantallas, también se puede reactivar la actividad en los tribunales".

Ha añadido que "los ciudadanos están demandado esta reapertura y es una previsión más que realista teniendo en cuenta que en estas fechas se están generando más conflictos. Los abogados están llegando a arreglos extrajudiciales, pero muchos acabarán ante los tribunales".

FORMACIÓN ONLINE

El Colegio de Abogados de Zaragoza continúa ofreciendo formación a todos sus colegiados y para esta semana se han organizado tres sesiones de formación online. La primera es este martes, coincidiendo con la festividad de San Ivo, a cargo del profesor asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Vigo, Diego Gómez Fernández, que hablará de la 'Suspensión de los plazos administrativos por la crisis del COVID-19'.

El jueves, 21 de mayo, el magistrado Javier Seoane Prado tratará sobre la 'Suspensión y alzamiento de plazos civiles sustantivos y procesales tras el estado de alarma. Prescripción 1964 CC' y el viernes, 22, en colaboración con la sección de Consumo del Colegio, el juez de Primera Instancia 38 de Barcelona, Francisco González de Audicana Zorraquino, hablará sobre el 'IRPH: Estado actual de la cuestión'.

© 2020 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Buscar

**Texto Aragón**
Sin límite**Texto**

19/05/2020 08:04 (UTC)

[CORONAVIRUS ABOGACÍA](#)

Los abogados reclaman retomar la actividad en el día de su patrón

Zaragoza, 19 may (EFE).- La abogacía celebra este martes el día de su patrón, San Ivo de Kermartin, una jornada que el Colegio de Abogados de Zaragoza (Reicaz) quiere aprovechar para lanzar un mensaje de esperanza y de apoyo a los asociados y reclamar la recuperación de la actividad de los tribunales de justicia "cuanto antes".

En una nota de prensa, el decano del Reicaz, Antonio Morán, pide a la ciudadanía que no dude de que el colectivo ha estado "trabajando por sus intereses y derechos" y a los abogados les recuerda que desde la institución se está haciendo todo lo que está en sus manos para salir adelante.

En este sentido, recuerda los problemas económicos que el parón de la actividad de los tribunales por el estado de alarma para frenar la pandemia de COVID-19 ha implicado también una paralización de la actividad interna de los despachos y es por lo que la institución ha habilitado una línea de posibles ayudas que se mantendrá en el tiempo para letrados que se encuentran en "una situación delicada".

Pero además insiste en la necesidad de que se reanude la actividad de los tribunales de justicia porque "responde a una petición de los propios ciudadanos".

"Si hay empresas del sector privado que han podido reanudar sus trabajos, más o menos con normalidad, manteniendo todos los sistemas de seguridad establecidos (geles, mascarillas, pantallas), también se puede reactivar la actividad en los tribunales", asegura Morán, quien añade que "los ciudadanos están demandando esta reapertura y es una previsión más que realista teniendo en cuenta que en estas fechas se están generando más conflictos".

"Los abogados están llegando a arreglos extrajudiciales, pero muchos acabarán ante los tribunales", advierte.

El Reicaz informa asimismo de que la continuidad de la formación "online" con una sesión este martes en la que el profesor asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Vigo Diego Gómez Fernández hablará de la "Suspensión de los plazos administrativos por la crisis del COVID-19".

El jueves 21 de mayo, el magistrado Javier Seoane Prado disertará sobre la "Suspensión y alzamiento de plazos civiles sustantivos y procesales tras el estado de alarma. Prescripción 1964 CC" y el viernes 22, en colaboración con la sección de Consumo del Reicaz, el titular del juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona Francisco González de Audicana Zorraquino lo hará sobre el "IRPH: Estado actual de la cuestión". EFE

mrl/anh

Metadatos

Fecha:

19/05/2020 12:00 (UTC)

Crédito:

EFE

Fuente:

EFE

Temática:[Justicia e interior](#) » [Poder judicial](#) »[Abogado](#)[Sanidad y salud](#) » [Enfermedades](#) »[Enfermedades víricas](#)**Referencia:**

55003760489

Relevancia:

Normal



TXT



Copiar texto plano



ARAGÓN.-Coronavirus.- Zaragoza.- ZeC pide impulsar la vivienda pública y social para frenar la emergencia habitacional

ZARAGOZA, 19 May. (EUROPA PRESS) -

El portavoz del grupo municipal de ZeC en el Ayuntamiento de Zaragoza, Pedro Santisteve, ha solicitado un conjunto de medidas dirigidas a frenar la emergencia habitacional que se detecta en la ciudad entre las que ha citado la ampliación del parque de vivienda social.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo unánime de entidades profesionales, sociales y medioambientales, algunas de ellas presentes en la Comisión por el futuro de Zaragoza, como la Federación de Promotores y Constructores de Zaragoza, el Colegio de Arquitectos, Ecologistas en Acción, la Fundación Ecología y Desarrollo o Stop Desahucios, entre otros.

ZeC también ha solicitado reactivar de forma urgente el programa Alegra tu Vivienda o implementar una iniciativa similar, que ponga a disposición social vivienda de particulares con la intermediación del Ayuntamiento y que está paralizado desde diciembre de 2019.

"El 20 por ciento del parque de vivienda social de Zaragoza recae en este programa que aún está en el aire con el gobierno de PP-Cs", ha señalado Santisteve. Para el portavoz de ZeC, es "necesario y urgente" que se establezcan dispositivos que permitan actuar de forma rápida en detectar y dar solución efectiva a las situaciones de emergencia habitacional que ya se están produciendo en la capital aragonesa.

Además, ha recordado que las ayudas de urgente necesidad dirigidas a cubrir el pago del alquiler "están paralizadas" al igual que la captación de vivienda Social a través del programa Alegra tu Vivienda que ha supuesto que más de 400 familias accedan a un alquiler social.

"Existe una lista de más 7.000 familias demandando un acceso a la vivienda pública en la ciudad de Zaragoza. Va a ser necesario, dada la magnitud de esta crisis, no sólo mantener este número de viviendas sociales si no aumentarlo y de manera urgente. Hay que poner de relieve que este programa lleva a aparejada la rehabilitación de las viviendas, lo que indudablemente trae consigo mejora de eficiencia energética de las viviendas y la creación de empleo", ha expresado Santisteve.

NUEVO CONVENIO PARA EVITAR LANZAMIENTOS

Santisteve ha propuesto al Gobierno de la ciudad a iniciar las negociaciones con Gobierno de Aragón para firmar de nuevo un convenio de colaboración con el Ayuntamiento, como recoge el acuerdo firmado con Gobierno de Aragón, la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas, y el Consejo del Poder Judicial, con el

fin de recuperar el programa de mediación hipotecaria y de alquiler y en supuestos de usurpación para población vulnerable, contando con la colaboración del Colegio de Abogados y Trabajo Social.

Ha reclamado esta petición después de que en el último trimestre de 2019 Zaragoza haya sido la cuarta ciudad donde más se ha encarecido el precio de la vivienda, con una subida de más del 8 por ciento, y la tercera en el ranking del alquiler, casi el 9 por ciento, con especial incidencia en barrios de la ciudad consolidada como Torrero, Las Fuentes y Delicias, frente al 2,5 y el 4,5 por ciento, respectivamente, de media en España.

Las actuaciones contempladas en este convenio son las que venía realizando la Oficina Municipal de la Vivienda en colaboración con el Gobierno de Aragón a través de los Programas de Alquiler, Programa Hipotecario en colaboración con el Colegio e Trabajo Social y el Colegio de Abogados de Zaragoza.

El Gobierno municipal PP-Cs "suspendió en fecha 31 de diciembre de 2019, como previamente había hecho días antes con el programa que asumía la atención a familias en especial vulnerabilidad en supuestos de usurpación de viviendas", ha afeado ZeC.

UN PLAN DE VIVIENDA CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES

ZeC también ha solicitado la presentación "de forma urgente" de un Plan de vivienda Municipal que permita contar con la financiación del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

"La actual crisis está agravando los problemas de acceso a la vivienda, por lo que es más necesaria que nunca la inversión pública para afrontar las grandes secuelas en esta materia y en los niveles desempleo, y la puesta en marcha de este plan supondría la creación de 1.300 puestos de trabajo directos", ha afirmado Pedro Santisteve.

Además, ha ensalzado los dos pilares de este plan de vivienda, "los dos grandes retos a los que se enfrentan las ciudades europeas: el acceso a la vivienda y la lucha contra el cambio climático".

El ahorro estimado de emisiones generado con la rehabilitación supondría 1.365.768 Kilos menos de CO2 al año, una cifra "nada despreciable", que equivaldría al CO2 que absorberían unos 140.000 árboles.

La formación, que ha solicitado un Plan de Vivienda, ha recordado a la concejal delegada de Vivienda, Carolina Andreu, que tiene a su disposición el Plan que se ha elaborado en el anterior mandato, con la colaboración del personal técnico municipal y que contaba con el apoyo 33 entidades sociales, ambientales y vecinales de Zaragoza, entre ellas, la Cátedra Zaragoza Vivienda de la Universidad de Zaragoza, la CEOE-Federación de Empresas de la Construcción, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza o el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.

BEI

Santisteve ha abundado en que el plan contempla la construcción un total de 308 viviendas para alquiler social y la rehabilitación ecoeficiente de 842 inmuebles del parque público municipal.

Las promociones estaban situadas en Arrabal, Azucarera, Valdefierro, Las Fuentes y Casco Histórico, con proyectos de pequeña o mediana escala, que en algunos casos suponían un importante efecto de regeneración urbana en los barrios. En total 1.150 familias se podrían beneficiar directamente por el Plan de Inversiones.

Las condiciones principales del contrato de financiación con el BEI serían un préstamo de hasta 40 millones de euros, con un plazo de devolución de hasta 25 años.

© 2020 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.